

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Sábado 8 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 26336

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22268 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado mercantil n.º1 de Santander,

Hago saber:

- 1.º- Que en el procedimiento concursal 0000123/2017, por Auto de fecha 15 de marzo de 2017 se ha declarado en concurso al deudor AUTOMÓVILES REVUELTA, S.A., con CIF número A39036637, y con domicilio en c/ La Mar, n.º 45 de Colindres (Cantabria). Que en el citado Auto de declaración de concurso, se acuerda, simultáneamente la apertura de la fase de liquidación.
- 2.º- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal, y tablón de anuncios del Juzgado.

- 4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5.°- Que ha sido designado administrador concursal don Francisco Julián de Pérez Martínez, con DNI 09796282F, con domicilio profesional en c/ San Fernando, n.º 42-1.º, Santander, con número de teléfono 942237728, número de fax 942375222 y correo electrónico francisco@franciscodepaz.com.

Santander, 28 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170023399-1